



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-297
SALTA, 29 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 11.298/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37/39, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante evaluada, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Lic. Gabriela Elizabet Vargas en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 41, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 37/39; 2) Designar a la Lic. Gabriela Elizabet Vargas - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 31 de mayo de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que según informe de la Sra. Directora de la Escuela de Biología (fs. 43), la presente designación será sostenida con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Mg. Lucía Beatriz Nieva (R-CDNAT-2016-234) en su cargo regular de revista y mientras de disponga de las mismas y hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 37/39 y designar a la Lic. GABRIELA ELIZABET VARGAS - DNI N° 27.570.297 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo regular de la Mg. Lucía Nieva o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Vargas que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo

./

